



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SAN LUIS, 26 OCT 2016

**VISTO:**

El EXP-USL N°13151/2016, en el que el Lic. Víctor Andrés MARTINEZ NUÑEZ, Secretaria de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, solicita se designe Coordinador/a y Co-coordinador/a del Consejo Asesor de Graduados, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza CD N° 003/14 se crea el Consejo Asesor de Graduados en el ámbito de la Facultad de Psicología.-

Que la Ordenanza CD 003/14 establece en su Artículo N° 4, inciso a) el Consejo Asesor de Graduados estará integrado por UN/A (1) Coordinador/a y UN/A (1) Co-coordinador/a que serán graduados de las carreras de Psicología de la UNSL, sin relación de dependencia con la institución.-

Que en su Artículo N° 5, la citada Ordenanza, establece que los mismos serán designados a propuesta del Decano, con el aval del Consejo Directivo y la vigencia de sus designaciones será de DOS (2) años, pudiendo ser redesignados.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de octubre de 2016, resuelve por unanimidad avalar la propuesta de la Sra. Decana y designar a la Lic. Margarita María BAEZ GRAU, (DNI N° 30.728.640) como Coordinadora y a la Prof. Yamila Julieta ALÍ (DNI N° 29.085.043) como Co-coordinadora del Consejo Asesor de Graduados.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar como COORDINADORA del Consejo Asesor de Graduados de la Facultad de Psicología a la Lic. Margarita María BAEZ GRAU (DNI N° 30.728.640) y como CO-COORDINADORA a la Prof. Yamila Julieta ALÍ (DNI N° 29.085.043), por un período de DOS (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCIÓN CD. N° 116**  
mel

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL